

INFORME DE GESTIÓN 2025

ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO
MULTIVEREDAL JUAN XILII CHAPARRAL



INFORME DE GESTIÓN 2025
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL JUAN
XXIII CHAPARRAL
NIT 811 041 559-2

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Señores

Delegados de la Asociación de Suscriptores del Acueducto Multiveredal Juan XXIII Chaparral

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal, me permito presentar el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el cual refleja el trabajo desarrollado por la Junta Directiva, el equipo operativo y administrativo, enfocado en garantizar la prestación continua, eficiente y de calidad del servicio de acueducto.

Somos conscientes de la importancia que representa este servicio para la comunidad, no solo desde el punto de vista técnico, sino también en sus dimensiones sociales, económicas y ambientales, contribuyendo al bienestar y calidad de vida de nuestros usuarios.

Durante la vigencia 2025, el acueducto Multiveredal Juan XXIII Chaparral mantuvo su compromiso con el cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando el suministro de agua apta para el consumo humano de manera continua las 24 horas del día.

En el marco del fortalecimiento institucional y con el propósito de optimizar los procesos de la Asociación, se realizó la contratación de un profesional de apoyo mediante la modalidad de prestación de servicios, quien contribuirá de manera estratégica en la gestión integral de las diferentes áreas.

Este profesional brindará acompañamiento en la planeación, ejecución, seguimiento y mejora de las actividades institucionales, incluyendo aquellas relacionadas con la gestión comercial y los servicios públicos domiciliarios, así como en los demás procesos operativos y administrativos de la organización.

Su vinculación permitió fortalecer los procesos entre las áreas, mejorar la toma de decisiones y avanzar en la implementación de estrategias orientadas a la eficiencia operativa, la calidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de la normatividad vigente.

La gestión desarrollada se apoyó en el trabajo articulado de la Junta Directiva, empleados y colaboradores, permitiendo avanzar en el fortalecimiento del sistema

de acueducto en aspectos como infraestructura, tratamiento, conducción, distribución, costos del servicio y estrategias de recaudo.

GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA

Durante el periodo se ejecutaron las siguientes actividades:

- Purga de redes y mantenimiento de bocatoma.



- Monitoreo mensual de calidad del agua en cumplimiento de la normatividad vigente.



- Muestreo de control de calidad.



OMNIAMBIENTE S.A.S
Reporte De Resultados



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

Reporte de Análisis No: LT-012203-01,04

Consecutivo: 26-0422

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Cltente	ACUEDUCTO JUAN XXIII
Solicitado por	Willinton Ortiz
Dirección	Acueducto Juan XXIII, Guame
Teléfono	5515669

INFORMACION DE LA MUESTRA			
Método de Muestreo: Manual de Toma, Preservación y Transporte de Muestras de Agua de Consumo Humano para Análisis de Laboratorio INS 2011			
Tipo de muestra:	Agua Tratada	Tipo de muestreo:	Simple
Fecha inicio de Toma/Hora:	11-02-2026 / 12:12	Fecha Fin de Toma/Hora:	11-02-2026 / 12:12
Fecha de Recepción/ Hora:	11-02-2026 / 14:10	Muestreado por:	Omniambiente SAS
Lugar de Toma:	Juan XXIII	Punto de muestreo:	Punto 3005

ANÁLISIS DE LABORATORIO MICROBIOLÓGICO							
Parámetro	Método	Técnica	Valor Norma	Resultado	Unidad	Conformidad	Fecha
Aerobios mesófilos	SM-9215 D	Filtración por Membrana	100	20	UFC/100 mL	C	11-02-2026
Coliformes totales	SM-9222 J	Filtración por Membrana	0	0	UFC/100 mL	C	11-02-2026
Escherichia coli	SM-9222 J	Filtración por Membrana	0	0	UFC/100 mL	C	11-02-2026
C: Conforme		NC: No Conforme		NA: No Aplica			

ANÁLISIS DE LABORATORIO FISICOQUÍMICO							
Parámetro	Método	Técnica	Valor Norma	Resultado	Unidad	Conformidad	Fecha
Olor	-----	-----	Aceptable	Aceptable	-----	C	12-02-2026
pH	SM - 4500 H ⁺ B	Electrometría	6.5-9.0	6.82	Unidad pH	C	12-02-2026
Conductividad	SM - 2510 B	Electrometría	≤1000	23.90	µS/cm	C	12-02-2026
Color Aparente	SM - 2120 C	Fotometría	15	8.0	U. P. C	C	12-02-2026
Turbiedad	SM - 2130 B	Nefelometría	2	0.95	UNT	C	12-02-2026
Alcalinidad	SM - 2320 B	Volumetría	200	< 20.0	mg CaCO ₃ /L	C	12-02-2026
Dureza Total	SM - 2340 C	Volumetría	300	27.6	mg CaCO ₃ /L	C	12-02-2026
Cloruro	SM - 4500-Cl ⁻ B	Volumetría	250	10.7	mg Cl/L	C	12-02-2026
Sulfato	SM-4500-SO ₄ ²⁻ E	Turbidimetría	250	< 10.0	mg SO ₄ /L	C	12-02-2026
Hierro	SM - 3500-Fe B	Fotometría	0.3	0.169	mg Fe/L	C	12-02-2026
Nitrato	SM -4500-NO ₃ ⁻ B	Fotometría	0.1	< 0.050	mg NO ₃ /L	C	12-02-2026
Cloro libre	SM - 4500-Cl G	Fotometría	0.3 - 2.0	1.4	mg/L	C	11-02-2026
C: Conforme		NC: No Conforme		NA: No Aplica			

Declaración de Conformidad:

- ❖ Los resultados emitidos por el laboratorio en el presente informe son comparados con los límites establecidos en la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Protección Social para darle conformidad o no conformidad.

- Adecuación de red madre guamito, san Luis y porquera para solucionar problemas de daños por creciente de la quebrada.



- Construcción de cerramiento muro de contención PTAR puerto rico.



-Instalación llave de control.



-Instalación hidrante.



-Instalación acometidas.



-Construcción vigas en el predio destinado a la expansión del sistema.





-Construcción de losa en predio destinado a la expansión del sistema.



- Apertura de brechas y traslado de redes evitando afectaciones a predios privados.



- Reposición de redes para atender la demanda creciente (redes sector la cancha, longitud 500 metros).



Reposición de redes vereda Juan XXIII 200 m de longitud



- Instalación de floculadores en la planta del sector Puerto Rico.



- Reposición de medidores por vida útil o daño.



- Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura.



- Instalación de marco PTAP n1





- Mantenimiento continuo de las plantas de tratamiento.



- Reparación de redes madre.



- Control de calidad.



-Instalación de ventosas.



- Control de calidad en redes, medición turbiedad e ensaño de tratabilidad o de jaras



Se avanzó igualmente en la construcción del nuevo sistema de tratamiento en la planta No. 1, incluyendo las losas para infraestructura de almacenamiento y operación.



GESTIÓN COMERCIAL

- Suscriptores del sistema al periodo 2025

Al cierre del periodo 2025, el sistema cuenta con un total de 2.308 suscriptores, distribuidos en diferentes clases y usos. Se evidencia una mayor concentración en las clases 2 y 3, con 996 y 610 suscriptores respectivamente, lo que refleja que la mayor cobertura del servicio se encuentra en estos segmentos de la población.

Por su parte, la clase 1 registra 296 suscriptores, mientras que la clase 4 cuenta con 288 usuarios y para la 5 cuenta con 288 usuarios. En menor proporción, se encuentran los demás usos.

Código Estrato	Suscriptores
1 Bajo-Bajo	296
2 Bajo	996
3 Medio- Bajo	610
4 Medio	288
5 Medio-Alto	5
6 Alto	0
10 Industrial	13
11 Comercial	60
12 Oficial	2
13 Especial	4
14 Temporal	34
Total	2.308



Esta distribución permite identificar la estructura actual de los usuarios del sistema, evidenciando una base sólida en las clases estratos medios y bajos, lo cual es fundamental para la planificación de subsidios, la sostenibilidad financiera del servicio y la formulación de estrategias orientadas a la ampliación de cobertura y mejora en la prestación del servicio.

- Crecimiento del sistema

Se logró la vinculación de 130 nuevos suscriptores, representando un crecimiento del 5.6%, evidenciando la confianza de la comunidad en el servicio.



- Solicitud de reconocimiento y giro de subsidios.

Se gestionaron subsidios para los estratos 1, 2 y 3 ante los municipios de Guarne, San Vicente y Rionegro, quedando algunos periodos pendientes de pago.



- Administración y recuperación de cartera.

Durante la vigencia 2025, la Asociación fortaleció las estrategias de administración y recuperación de cartera, orientadas a mejorar el flujo de caja y la sostenibilidad financiera del servicio. A 31 de diciembre de 2024, la cartera total ascendía a \$246.700.770, correspondiente a 893 suscriptores. Para la vigencia 2025, se evidenció una mejora significativa en la gestión de recaudo, logrando una recuperación de cartera por valor de \$78.358.723 durante el año.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, la cartera total se ubicó en \$168.342.047, correspondiente a 875 suscriptores, la cual se encuentra compuesta por cartera por recuperar por valor de \$112.997.393 y convenios de pago activos por \$55.344.654, estos últimos estructurados mediante acuerdos en cuotas mensuales que facilitan el cumplimiento de las obligaciones por parte de los usuarios. Es importante precisar que el número de suscriptores en cartera incluye aquellos con saldos pendientes mínimos, incluso correspondientes a una sola factura, los cuales no representan necesariamente condiciones de mora susceptibles de suspensión del servicio. Esta consideración amplía el universo de suscriptores reportados en cartera, sin que ello implique un nivel crítico de incumplimiento.



Para el año 2026 se implementarán nuevas estrategias orientadas a:

- Implementación de canales digitales de pago.
- Cultura de pago en la comunidad.
- Seguir modernizando el sistema de recaudo.
- Segmentación de usuarios morosos.
- Fortalecimiento del cobro persuasivo y coactivo.
- Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Felicitaciones (PQRSF).

Durante la vigencia 2025, la Asociación desarrolló acciones orientadas a fortalecer la atención al usuario, mediante la gestión oportuna de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y felicitaciones (PQRSF), garantizando el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos en la normatividad vigente.

En este sentido, se implementaron mecanismos de seguimiento y control que permitieron dar trámite adecuado a cada uno de los requerimientos presentados

por los usuarios, contribuyendo a mejorar la calidad del servicio y fortalecer la confianza de la comunidad en la prestación del mismo.

La gestión de las PQRSF se consolidó como una herramienta clave para la identificación de oportunidades de mejora, permitiendo adoptar acciones correctivas y preventivas en los procesos operativos y administrativos de la Asociación.

De igual manera, se promovió una atención cercana y transparente, orientada a brindar soluciones efectivas a los usuarios, así como a reconocer y valorar las manifestaciones positivas recibidas, fortaleciendo la relación entre la Asociación y la comunidad atendida.

GESTIÓN FINANCIERA

La gestión financiera de la Asociación durante la vigencia 2025 se presenta a través de los estados financieros, los cuales reflejan de manera estructurada la situación económica y el desempeño de la entidad. Estos comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y las Notas a los Estados Financieros, elaborados conforme a los principios y normas contables aplicables.

La información contenida en estos estados permite evidenciar el comportamiento financiero de la Asociación, sirviendo como base para la toma de decisiones y el seguimiento a la sostenibilidad económica de la entidad.

Igualmente, Con el objetivo de optimizar los recursos, se gestionaron créditos ante el Banco Agrario de Colombia, destinados a mejorar la estructura financiera y apoyar proyectos estratégicos como la construcción del tanque de almacenamiento.

GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas en el marco de la gestión ambiental, orientadas al cumplimiento de la normatividad vigente, la protección de los recursos naturales y el fortalecimiento de la sostenibilidad en la prestación de los servicios:

- Gestión para la obtención de autorización sanitaria del sistema de acueducto

En el marco del trámite para la obtención de la concesión de aguas superficiales ante la autoridad ambiental, la Asociación adelantó de manera oportuna la gestión necesaria para la obtención de la autorización sanitaria favorable para consumo humano, expedida por la autoridad competente.

Este proceso implicó la recopilación, presentación y validación de la información técnica y sanitaria requerida, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad del agua y las condiciones exigidas por la normatividad vigente.

La obtención de esta autorización sanitaria constituyó un requisito fundamental dentro del trámite de concesión de aguas, toda vez que certifica que las fuentes de abastecimiento y el sistema de acueducto cumplen con las condiciones necesarias para el suministro seguro del recurso hídrico a la población usuaria.

En este sentido, dicha gestión se consolida como un logro clave, ya que permitió viabilizar y fortalecer el proceso de otorgamiento de la concesión, asegurando no solo el acceso al recurso hídrico, sino también la garantía de su calidad para consumo humano, en beneficio de la comunidad atendida.


2025060192812
Fecha Radicado: 2025-08-11 14:18:35.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION
(11/08/2025)

"Por medio de la cual se expide Autorización Sanitaria Favorable Para la Concesión de Agua Para Consumo Humano"

LA SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL, en uso de las atribuciones legales que le confiere la Ley 9 de 1979 y el Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y

CONSIDERANDO

1. Que la SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL, es la entidad competente para expedir la Autorización Sanitaria Favorable de la Concesión de Agua para Consumo Humano, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Decreto 1575 del 9 de mayo de 2007 expedido por el Ministerio de la Protección Social compilado en el artículo 4.1.3 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 0549 del 1 de marzo de 2017 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER A LA ASOCIACIÓN DE SUSUCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL JUAN XXIII, identificada con NIT 811041559-2, representada legalmente por ARMANDO DE JESUS ZAPATA MARIN, identificado con cédula de ciudadanía número 3.560.839 o quien haga sus veces, AUTORIZACIÓN SANITARIA FAVORABLE DE CONCESIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO de las fuentes denominadas:

"LA MONTAÑITA" para un caudal de 16 litros por segundo cuya captación se encuentra localizada en las coordenadas 6°15'32.676"N y -75°23'37.004"W y altura sobre el nivel del mar de 2310 msnm, ubicada en LA VEREDA CHAPARRAL - GUARNE, el cual beneficiara a una población de 1268 habitantes aproximadamente suscriptores.

"LA GURUPERA" para un caudal de 16 litros por segundo cuya captación se encuentra localizada en las coordenadas 6°15'31.581" N y -75°23'45.965" W y altura sobre el nivel del mar de 2323 msnm, ubicada en LA VEREDA CHAPARRAL - GUARNE, el cual beneficiara a una población de 2932 habitantes aproximadamente suscriptores.

"LA CHORRERA" para un caudal de 16 litros por segundo cuya captación se encuentra localizada en las coordenadas 6°15'16.867" N y -75°23'24.982"W y altura sobre el nivel del mar de 2175 msnm, ubicada en LA VEREDA CHAPARRAL - GUARNE, el cual beneficiara a una población de 2612 habitantes aproximadamente suscriptores.

"QUEBRADA CHAPARRAL" para un caudal de 32 litros por segundo cuya captación se encuentra localizada en las coordenadas 6°14'27.680"N y -75°23'17.147" W y altura sobre el nivel del mar de 2123 msnm, ubicada en LA VEREDA CHAPARRAL - GUARNE, el cual beneficiara a una población de 4000 habitantes aproximadamente suscriptores.

- Gestión y obtención de nueva concesión de aguas superficiales

En el año 2025, la Asociación adelantó el trámite ante la autoridad ambiental para la obtención de la concesión de aguas superficiales destinada al abastecimiento del sistema de acueducto multiveredal. Como resultado de este proceso, se obtuvo concepto favorable por parte de la autoridad competente, sustentado en la evaluación técnica, jurídica y ambiental realizada.

La concesión contempla el aprovechamiento de las fuentes hídricas La Montañita, La Gurupera P1, La Gurupera P2, La Chorrera y Quebrada Chaparral, las cuales fueron objeto de visita técnica, aforo y verificación de disponibilidad del recurso, garantizando el respeto del caudal ecológico.

Previo a la actualización, mediante la Resolución 131-0128 de 2009 se contaba con un caudal total otorgado de 15,214 L/s.

Con la actualización mediante la Resolución RE-05431-2025, se incrementa significativamente la capacidad del sistema, incluyendo una nueva fuente estratégica (Quebrada Chaparral).

Fuente	Caudal Anterior (L/s)	Caudal Actual (L/s)	Incremento (L/s)	% Incremento
La Montañita	3,000	6,788	3,788	126,3%
La Gurupera P1	4,000	7,408	3,408	85,2%
La Gurupera P2	4,000	7,788	3,788	94,7%
La Chorrera	4,214	14,490	10,276	243,9%
Quebrada Chaparral	0	35,474	35,474	100%*
TOTAL	15,214	71,948	56,734	373,0%

0000087680



Expediente: 053180246205
Radicado: RE-05431-2025
Sede: REGIONAL VALLES
Dependencia: DIRECCION REGIONAL VALLES
Tipo Documental: RESOLUCIONES
Fecha: 02/12/2025 Hora: 09:15:58 Folios: 14



**POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES**

CONSIDERANDO

Que mediante el radicado **CE-19808-2025** del 30 de octubre del 2025, se emitió el Auto N° **AU-04623-2025** del 31 de octubre del 2025, La Corporación dio inicio al **PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** a la **ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL JUAN XXIII CHAPARRAL**, con Nit 811.041.559-2, representado legalmente por el señor **ARMANDO DE JESÚS ZAPATA MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía número 3.560.839, para el abastecimiento del sistema de acueducto multiveredal de las fuentes La Montañita, La Gurupera, La Chorrera y Quebrada Chaparral, ubicado en la vereda El Colorado del Municipio de Guarne, Antioquia.

Punto de captación N°:		5						
Nombre Fuente:	Quebrada Chaparral	Coordenadas de la Fuente						
		LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z
		-75	23	17, 13 6	6	14	27, 7 98	2123
Usos		Caudal (L/s.)						
1	Doméstico Residencial (Contingencia)	34,54						
2	Oficial – Institucional (Contingencia)	0,23						
3	Comercial (Contingencia)	0,34						
4	Industrial (Contingencia)	0,34						
5	Otros sectores (Contingencia) (como iglesias, capillas y otros establecimientos similares)	0,024						
Total caudal a otorgar de la fuente (L/s)		35,474						
CAUDAL TOTAL A OTORGAR DE TODAS LAS FUENTES (L/S)		70,948						

En el marco del trámite, la Asociación presentó el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) para el periodo 2025–2035, el cual fue evaluado y aprobado al cumplir con los requisitos normativos vigentes. Este programa establece acciones orientadas a la reducción de pérdidas, optimización del consumo y protección de las fuentes hídricas.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua-PUEAA, para el periodo 2025-2035, presentado por la **ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL JUAN XXIII CHAPARRAL**, representada legalmente por el señor **ARMANDO DE JESÚS ZAPATA MARÍN**, o quien haga sus veces al momento, con base en haber entregado la siguiente información:

- CONSUMOS (L/s): 11,82 L/s
- PÉRDIDAS TOTALES (%): 36 %
- META DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS (L/s): 1,11 L/s (%): 17 %
- META DE REDUCCIÓN DE CONSUMOS (L/s): 1,18 L/s (%): 10 %
- ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES PROPUESTAS	CANTIDAD TOTAL PARA EL PERIODO	INVERSIÓN TOTAL PARA EL PERIODO	INDICADOR
Actividad 1.	5	15000000	Hectáreas reforestadas / Hectáreas proyectadas para reforestar * 100
Actividad 2.	500	14000000	# de árboles sembrados / # de árboles proyectados para sembrar * 100
Actividad 3.	3000	21500000	Metros lineales de aislamiento instalados / Metros lineales de aislamiento proyectados para instalar * 100
Actividad 4.	80	10000000	# de jornadas de limpieza de cauces ejecutadas / # de jornadas de limpieza de cauces proyectadas para ejecutar * 100
Actividad 5.	4	3000000	# de macromedidores instalados o repuestos / # de macromedidores proyectados para instalarse o reponerse * 100
Actividad 6.	3000	20000000	Metros lineales de tubería instalados o repuestos / Metros lineales de tubería proyectados para instalar o reponer * 100
Actividad 7.	10	20000000	# de talleres y/o jornadas de capacitación ejecutados / # de talleres y/o jornadas de capacitación proyectados para ejecutarse * 100
Actividad 8.	22000	8000000	# de medios impresos producidos / # de medios impresos proyectados para producirse * 100
Actividad 9.	10	5000000	# de medios audiovisuales producidos / # de medios audiovisuales proyectados para producirse * 100
Actividad 10.	10	20000000	# de salidas de campo ejecutadas / # de salidas de campo proyectadas para ejecutarse * 100

Vigente desde: 24/07/24 F-GJ-178 V.04

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá, Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia, Nit.890965138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

Logos: ICNDC, CORNARE, CORNARE

Redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube



Actividad 11.	10	12000000	# de mejoramientos y/o adecuaciones de obras de captación ejecutadas / # de mejoramientos y/o adecuaciones de obras de captación proyectados para ejecutarse * 100
Actividad 12.	2	360000000	# de sistemas de almacenamiento implementados / # de sistemas de almacenamiento proyectados para implementarse * 100

Adicionalmente, se acreditó el cumplimiento de los requisitos sanitarios mediante la obtención del concepto favorable para consumo humano, garantizando la calidad del recurso suministrado a los usuarios.

El análisis técnico incluyó la proyección de la población beneficiaria, estimando un crecimiento significativo hacia el año 2035, lo que permite planificar de manera adecuada la demanda futura del servicio y asegurar la sostenibilidad del sistema.

Como un logro relevante para la Asociación, se resalta la inclusión y aprovechamiento de la fuente Quebrada Chaparral, la cual cuenta con un caudal considerablemente superior frente a las demás fuentes, permitiendo proyectar la ampliación de la cobertura del servicio, mejorar la capacidad de respuesta ante el crecimiento poblacional y fortalecer la seguridad hídrica del sistema a mediano y largo plazo.

Finalmente, se concluye la viabilidad de la concesión, considerando que el uso del recurso hídrico es compatible con la zonificación ambiental del territorio y que las condiciones técnicas, ambientales y operativas permiten garantizar una adecuada prestación del servicio de acueducto, en concordancia con la normatividad vigente.

- Gestión continuidad al convenio con la entidad Más Bosques - Banco2

Se dio continuidad al convenio con la entidad Más Bosques - Banco2, orientado a la protección de microcuencas y sostenibilidad del recurso hídrico.



Siembra de arboles



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante la vigencia se desarrollaron actividades orientadas a fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo:

- Identificación de riesgos laborales



- Capacitaciones al personal



- Entrega de elementos de protección personal y uniformes.



- Seguimiento a condiciones de trabajo



CUMPLIMIENTO LEGAL

La Asociación adelanta de manera permanente las acciones necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones laborales, fiscales y ante los entes de control, conforme a la normatividad vigente aplicable a su operación, evidenciando un estado adecuado de cumplimiento a la fecha.

En este sentido, se han gestionado de manera oportuna los diferentes requerimientos normativos exigidos por las entidades gubernamentales, administrativas y de control, realizando los pagos correspondientes conforme a las tarifas y periodos establecidos por la normativa. Entre estas entidades se destacan la autoridad ambiental, la Cámara de Comercio, la DIAN, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, así como las administraciones municipales en lo relacionado con el impuesto de industria y comercio, impuesto predial y demás tributos aplicables.

Dado el tiempo de operación de la Asociación y considerando que dichas entidades pueden ejercer procesos de inspección, vigilancia y control, se mantiene un proceso permanente de revisión, validación y actualización de la información administrativa, financiera y tributaria, con el fin de identificar posibles ajustes o requerimientos pendientes derivados de auditorías o revisiones históricas.

De igual manera, se ha venido atendiendo de forma continua los requerimientos y lineamientos emitidos por las diferentes entidades, avanzando en su gestión conforme a los procesos internos de organización, depuración y consolidación de la información. En este contexto, la Asociación se encuentra fortaleciendo sus mecanismos de gestión documental y administrativa, con el fin de asegurar una atención integral, oportuna y acorde con las exigencias normativas. De manera particular, se ha puesto especial énfasis en el cumplimiento de los requerimientos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo en cuenta la complejidad, volumen de información y el nivel de detalle exigido en los reportes, se adelantó un proceso de análisis, validación y estructuración de la información, orientado a garantizar la consistencia y confiabilidad de los datos reportados. Paralelamente, la Asociación se encuentra gestionando solicitudes de mejora a los sistemas administrativos, con el propósito de optimizar la calidad de la información, fortalecer los procesos de reporte y asegurar el cumplimiento adecuado de las obligaciones ante los entes de control.

También Se dio inicio al proceso de revisión y actualización del Contrato de Condiciones Uniformes, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución CRA 873 de 2019, con el propósito de garantizar su alineación con la normatividad vigente aplicable a la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Este proceso contempló el análisis técnico, operativo del documento, orientado a

incorporar las disposiciones regulatorias actuales, fortalecer la relación con los usuarios y asegurar condiciones claras, equitativas y transparentes en la prestación del servicio.

PROYECTOS

Se mantienen proyectos a corto y largo plazo, entre ellos:

- Finalización del sistema de tratamiento en la planta No. 1.
- Construcción de sistema alterno de tratamiento.
- Expansión de redes de conducción.
- Incremento de la capacidad de almacenamiento.

GESTIÓN SOCIAL

Se apoyó a la comunidad mediante el préstamo de espacios para actividades de beneficio común.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Junta Directiva, al equipo de trabajo y a la comunidad por su compromiso y apoyo en el desarrollo de la gestión.

Continuaremos trabajando por el fortalecimiento del acueducto y la mejora continua del servicio.

Cordialmente,



ARMANDO DE JESÚS ZAPATA MARÍN

Representante Legal

Asociación de Suscriptores del Acueducto Multiveredal Juan XXIII Chaparral

acue232003@hotmail.com

Cel: 3152755050 – 3156389117